



Confederación Intersindical Galega
ADMINISTRACION PUBLICA

A LA SUBDIRECCIÓN ADJUNTA DE FORMACIÓN Y ACCIÓN SOCIAL
ÁREA ACCIÓN SOCIAL
C/Lérida, 32-34
28.020 Madrid

Asunto: Resolución ayudas Acción Social-2009

Antón Lestón Mosquera, en calidad de representante de la organización sindical C.I.G. (CONFEDERACIÓN INTERSINDICAL GALEGA) en la Agencia Estatal de Administración Tributaria, con domicilio a efectos de notificaciones en la Delegación de la AEAT en A Coruña, C/Comandante Fontanes, 10, sótano

EXPONE:

Que hemos sido conocedores de que, en los últimos días se están tramitando y resolviendo, por parte de la Subdirección Adjunta de Formación y Acción Social, las diversas peticiones de las ayudas del Plan de Acción Social correspondientes al año 2009.

Asimismo sabemos también que el procedimiento seguido por esa Subdirección para los requerimientos de documentación y subsanación de las solicitudes de los funcionarios, se está realizando exclusivamente a través de la Intranet y del correo electrónico corporativo de la AEAT. En estos requerimientos, además, se establece un plazo limitado de diez días para la presentación de la documentación o subsanación que proceda.

Es misión de este sindicato recordaros, una vez más, que siguiendo este procedimiento os estais olvidando de los compañeros de Vigilancia Aduanera ya que muchos de ellos ni tienen acceso a la Intranet ni al correo de la AEAT, y además, sus horarios de trabajo, en muchos casos nocturno, no les permite acceder a las distintas aplicaciones informáticas, por estar las dependencias de la AEAT cerradas. Esta organización sindical considera que existe una falta de sensibilidad por parte de la AEAT hacia este colectivo, al no haberse previsto otras alternativas para realizar las notificaciones que procedan en relación a las ayudas de Acción Social.

Por lo expuesto, SOLICITO

Se tenga en cuenta lo anteriormente expuesto para que los requerimientos de documentación de las ayudas de Acción Social se realicen mediante otros procedimientos para que sean del conocimiento directo por los interesados.

A Coruña a 7 de noviembre de 2009


CIG
Confederación Intersindical Galega
AGENCIA TRIBUTARIA
A CORUÑA

